



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de diciembre de 2019

EXP-EXA N° 8.509 /2015

RESD-EXA N° 704/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3928/2019 del Sr. Decano de esta Facultad, por la cual, solicita se prorrogue la afectación del Prof. Daniel Rubén Córdoba en la cátedra de Introducción a la Física y Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de enero de 2020, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que se otorgó al Prof. Córdoba la prórroga de la afectación a esta Unidad Académica, mediante resolución del Consejo Superior N° 525/18, desde el 1 de enero de 2020 y por el término de un año.

Que los fondos para atender el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva del Prof. Daniel Rubén Córdoba, surgen de la partida presupuestaria fijada por el Consejo Superior.

Que la Comisión de Docencia e Investigación de esta Facultad emite despacho favorable respecto a la solicitud.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior prorrogar la afectación del Prof. Daniel Rubén CORDOBA, DNI N° 16.234.237, para que continúe desempeñándose en la cátedra de Introducción a la Física y Servicio de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica, con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de enero de 2.020 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior que el gasto que demande la presente prórroga de la afectación se continúe imputando de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la resolución del Consejo Superior N° 658/15.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Daniel Rubén Córdoba, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa